

Ilustre Municipalidad de
La Serena

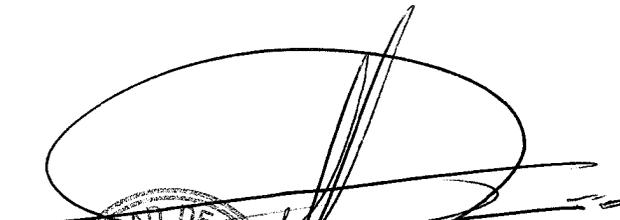
PERMISO Nº 154

Vista la solicitud presentada por Micaela Bakulic Albertini, R.U.N. 19.257.737-3, en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **TARIMA DE MADERA PARA PROYECTO ESTACION DE REPARACION Y RESPUESTOS DE BICICLETAS** en sector de playa Los Pescadores en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO Nº 12.250/61/2018 de fecha 21 de Diciembre del 2015 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2015 hasta el 15 de Marzo del 2016.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo Nº 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio Nº 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN Nº 13037 DE FECHA 24.12.2015, POR \$5.500.- FOLIO 1183842.-


MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 28 de Diciembre del 2015.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

PNP/SJC/sdc.-